



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 CHILE
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

- 9 FEB. 2010

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 1345.- /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 232 de fecha 09.02.2010 presentada por Don (a) EMILIO TARZIJAN ARBUCH con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público Interino don JORGE ELLENBERG NAVARRETE de fecha 08.02.2010 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) JUAN FELIPE BRIGANTI FUENTES, Rut N° con domicilio Particular en calle la Patente COMERCIAL Giro MERCADO PARTICULAR Rol N° 2-10298 (definitiva), que funciona en local ubicado en JOSE IGNACIO ZENTENO N° 1216.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 09.02.2010 correspondiente al 1er. Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



[Firma manuscrita]

**RAUL SPORMAN ESCOBAR
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



[Firma manuscrita]

**SERGIO GONZALEZ PINOL
 DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)**

SGP/RSE/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).